CONSTANCIA SECRETARIAL: SEPTIEMBRE 7/2021

-Oficio de la Oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos de la ciudad .

En el oficio que se libró a la oficina de registro no se indicó que se trata de un proceso ejecutivo en el cual se hace valer la garantía real .

SANDRA MILENA GUTIERRREZ VARGAS .Sria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS

Manizales, siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No.170014003003-2021-00403-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Se ordena en este proceso EJECUTIVO con garantía real seguido MARIA CARLINA OSORIO CASTAÑO en contra de LEONEL GIRALDO CARDONA, librar nuevo oficio con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad, con el fin de que proceda a modificar la inscripción de la medida ordenada mediante oficio No.01310 del 21 de julio del año en curso toda vez que por error involuntario se omitió indicar en dicho oficio que se hace valer la garantía real dentro del mismo.. Líbrese el oficio respectivo..

NOTIFIQUESE

LA JUEZ VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el
Estado No.154 Del 8/09/2021
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Me.

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Civil 003

Juzgado Municipal

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d00e40853c48fcbcf2f9335917aafa36d01cce82de8f13fdeaf83befe4e460f9**

Documento generado en 07/09/2021 05:04:39 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica